

COLOMBIA

OCTUBRE 2016

COLOMBIA

El pasado 2 de Octubre se realizó en Colombia el plebiscito para decidir la aprobación o no del llamado “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Este plebiscito entregó a la ciudadanía participación y responsabilidad en la decisión final sobre el proceso de negociaciones en que se embarcaron el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) comandadas por Rodrigo Londoño-Echeverry, alias “Timochenko”, iniciadas el 26 de agosto de 2012 en la ciudad de La Habana, Cuba, y que tiene por finalidad acabar con un conflicto armado que se ha extendido por más de medio siglo.

Con la victoria del “No” al acuerdo, Colombia queda en un estado de incertidumbre sobre el futuro de los enfrentamientos entre Estado y guerrilla, sumando las dudas sobre el progreso de iniciativas y medidas anexas que se incluyen en el acuerdo. Esto, porque más allá de un acuerdo de cese al fuego, las negociaciones entre gobierno y guerrilla incluyeron la entrega de armas, mecanismos de implementación y verificación, pero también otras propuestas que atacan los problemas anexas y de reinserción de los combatientes. Estas últimas incluyen soluciones a los problemas de drogas y una reforma agraria dirigida a desincentivar los cultivos ilícitos, entregando finalmente regularizaciones de propiedad a campesinos pobres como aliciente al abandono de la industria de la producción de cocaína.

Más polémico, el acuerdo se extiende al reconocimiento político de las fuerzas guerrilleras, su participación asegurada en el congreso a futuro y la morigeración de las sanciones penales a quienes hayan incurrido en crímenes de guerra, atentados, secuestros y otras violaciones a los derechos humanos, siempre y cuando exista voluntad de cooperar en el esclarecimiento de crímenes y dar con el paradero de víctimas de estas acciones.

Es por ello que el acuerdo produjo divisiones en el mundo político y la opinión pública colombiana. Liderados por el ex presidente, ahora senador, Álvaro Uribe y su partido político Centro Democrático, esta fuerza política impulsó una campaña para votar “No” al acuerdo, esgrimiendo como razones la impunidad de la cúpula guerrillera y sus fuerzas, las cuales han dejado cerca de 8 millones de víctimas por concepto de desplazamiento forzado, homicidio, mutilaciones por minas, secuestro, tortura, reclutamiento de menores, despojo de tierras, agresión sexual, amenazas y atentados, desaparición forzada y robo de bienes.

Esto ha puesto en oposición a dos ex aliados políticos, que demuestran diferencias de principios en cómo acabar el conflicto. Al margen de los naturales disensos o posturas personales, también subyace un planteamiento político, en el sentido que el



combate contra las FARC ha sido por años parte importante de la plataforma política de la centroderecha colombiana.

Otra discusión relacionada al aspecto político tiene que ver con la pregunta misma del plebiscito. “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”, que para algunos fue una pregunta cargada por diferentes motivos. Mientras que el gobierno defendió su posición planteando que el acuerdo precisamente tiene ese nombre, otros argumentaron que la “paz estable y duradera” no un objetivo que se podía prometer ni menos someter a una consulta de este tipo, puesto no existiría una oposición lógica ha dicho principio. Desde el punto de vista legal, otros argumentos apuntan a que un plebiscito no puede llamar a apoyar, sino aprobar el acuerdos firmados por el gobierno.

PRONÓSTICOS Y RESULTADOS

A lo largo del proceso, los pronósticos parecían favorecer contundentemente a la aprobación del acuerdo. Durante el mes de Septiembre, las cifras de los diversos centros de encuestas como Ipsos, Gallup, Datexco y Cifras & Conceptos arrojaron una victoria del “Sí” con un 55% o hasta un 72% de las preferencias, mientras que el “No” parecía en una situación irremontable, promediando entre el 28% y el 34% de apoyo.

La participación en la votación del domingo fue extremadamente baja, alcanzando sólo un 37% del padrón electoral nacional. No obstante aquello, de acuerdo a la legislación colombiana, sólo se requería la participación del 13% de los ciudadanos para transformar a la consulta en vinculante, es decir, una cifra cercana a los 4 millones 400 mil votos.

Este dato llama bastante la atención, ya que al ser un plebiscito con rango constitucional, por ello no es susceptible de ser desconocido ni denunciado por parte de ningún gobierno futuro, y por lo mismo comparable en trascendencia electoral a una elección presidencial. En las últimas elecciones presidenciales, la participación estuvo alrededor de 50%, por lo que a pesar de las lluvias intensas ocasionadas por el huracán Matthew, este porcentaje es particularmente preocupante en términos de legitimidad, más aún si hubiese ganado el “Sí”.





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Preconteo Plebiscito:

Departamento/D.C.: **Todos**

Municipio: **Todos**

Mesas Informadas

99,98%

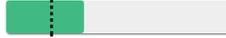
81.916 de 81.928 mesas instaladas

Votación

37,43%

13.066.047 de 34.899.945 personas habilitadas

SI



49,78%

(6.377.482 Votos)

NO



50,21%

(6.431.376 Votos)

¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?

Umbral aprobatorio: 4.536.992 Votos



Votos válidos
12.808.858



Votos no marcados
86.243



Votos nulos
170.946

Mapa de opción con más votos por departamento



Los porcentajes se calculan con truncamiento a dos decimales. Los porcentajes de votos están calculados sobre el total de votos válidos

Acuerdo No 019 de 1994 del CNE: "...los boletines expedidos por la Registraduría tienen mero carácter informativo y jamás pueden considerarse como documentos electorales que definen una elección..."

La diferencia de votación es también un aspecto importante al analizar los resultados. Con un escaso margen de 53.894 votos de diferencia, que significa menos de un punto porcentual, una votación de este tipo no contribuye a esclarecer cuál es la voluntad de los colombianos, sumando al panorama las abstenciones propiciadas por los fenómenos climáticos antes mencionados.

El segundo aspecto importante a considerar es la comparación de los sectores que apoyaron mayoritariamente una u otra posición. El mapa electoral establece claramente el fraccionamiento político del país entre los colombianos del centro y los



de la periferia. A excepción de Bogotá y Boyacá, donde el Sí se impuso por un estrecho margen, el centro del país se pronunció en contra del acuerdo. De acuerdo a lo señalado por analistas y el exministro Camilo González Posso, dicha zona, exceptuando el oriente y parte del sur, son las que menos han sufrido por causa del conflicto.

El triunfo del “Sí”, en la costa norte del país, obedece a la fortaleza política que tienen en este sector del país los partidos por la Unidad Nacional y Cambio Radical. En Bogotá se impuso la enorme coalición partidista que se repartió la capital del país para difundir las razones por las cuales era necesario votar en favor de la paz en este plebiscito. Entre las zonas más golpeadas por el conflicto armado está el suroccidente colombiano, donde el “Sí” se impuso de manera abrumadora esperando superar décadas de guerra y abandono.

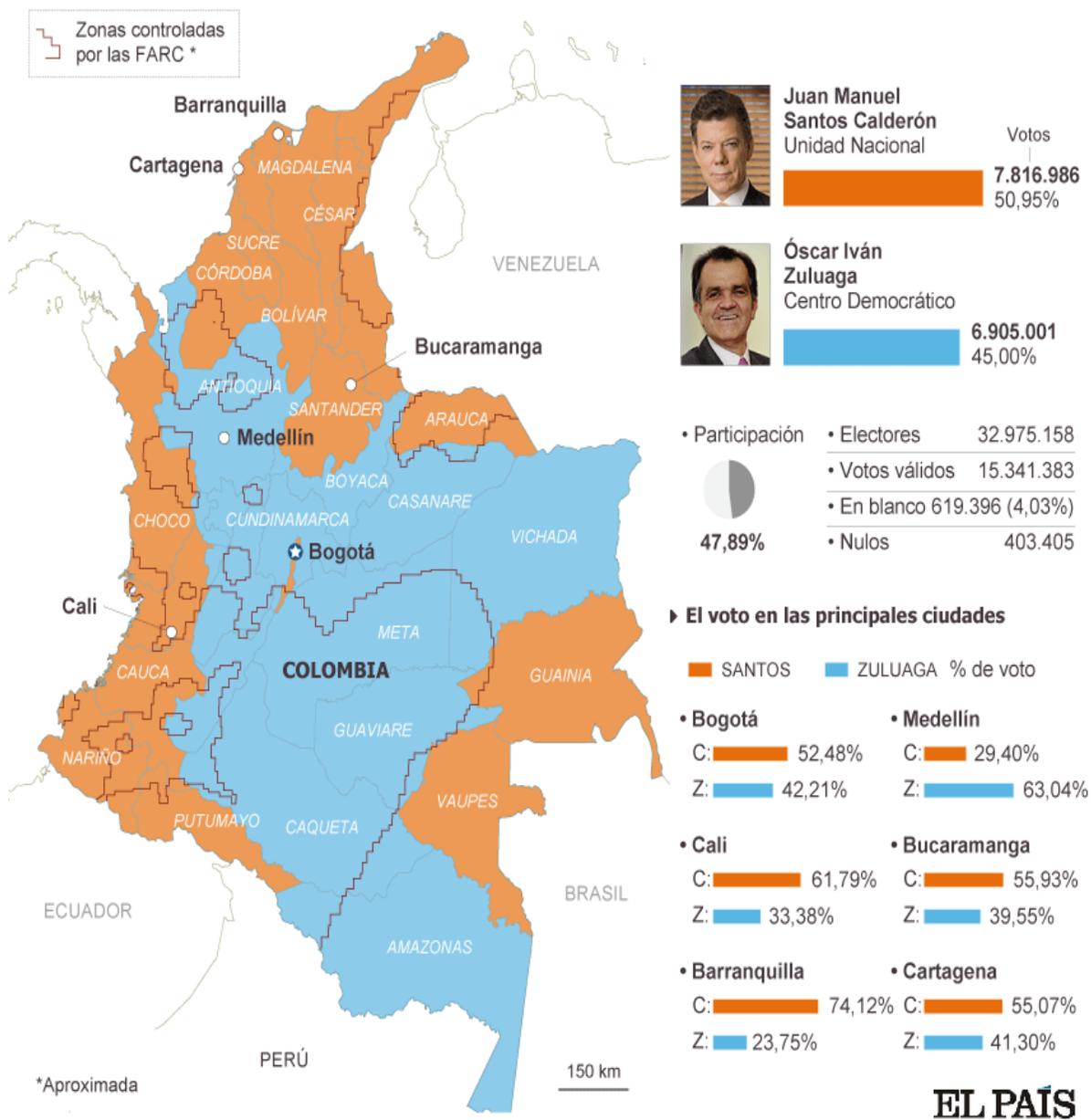
Pese a ser en territorio casi la mitad del país, los llanos Orientales votaron “Sí” a los acuerdos, pero en cuanto a población no representan mucho en lo electoral. Con el 52,44 % en favor del “Sí” contra el 47, 55 % que se pronunció por el “No”, el Valle del Cauca fue la región del país que más votos le aportó a la opción que buscaba refrendar los acuerdos logrados entre el Gobierno Nacional y las Farc en La Habana.¹

Otro dato interesante es el que plantea el siguiente mapa,² que denota un comportamiento electoral similar entre el plebiscito del 2 de octubre y las últimas elecciones generales. La mayoría de los colombianos que en junio de 2014 votaron por Santos y la Unidad Nacional, apoyaron el “Sí” al acuerdo y la mayoría que votaron por Zuluaga y el Centro Democrático de Uribe, le dijeron “NO” al acuerdo.

El gran ganador parece ser así el ex presidente Uribe, quien logra por medio de su fuerza electoral reabrir el proceso de negociación ingresando a este. Al mismo tiempo, su triunfo le permitirá dejar bien posicionado a su sector ante las próximas elecciones, con una agenda de seguridad que permitirá proponer y estar al frente de la discusión política del país.

¹ <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/cali-y-valle-impuso-si-plebiscito>

² http://elpais.com/elpais/2014/06/16/media/1402946530_024071.html



SANCIONES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA PALESTRA

El aspecto que hizo caer al acuerdo fue la crítica a las sanciones judiciales, que los electores del no tildaron de suaves, y los espacios de participación política asegurados a los ex guerrilleros, que no fueron explicados de buena manera a la ciudadanía.

Por lógica negociadora, el término de un conflicto como el colombiano supone concesiones a quienes prometen dejar la vía armada como acción política. La



naturaleza de la lucha de las FARC, por muy ligada a otro tipo de delitos o reputación delincuenciales que se le otorgue, se basa primeramente en una expresión de ideología extrema, por ello, en términos políticos, el impacto sobre el sistema colombiano era importante. Independientemente de los resultados electorales para la próxima elección obtenidos por la futura agrupación que reuniese a los ex guerrilleros, en caso que estos no alcanzaran número suficiente, se les aseguraría una participación con 5 curules (escaños) en ambas cámaras. Con ello, totalizarán 10 de los 268 congresistas electos, es decir un 2% de los parlamentarios. Adicionalmente, dicho movimiento político recibirá financiamiento estatal para su instalación y difusión de programa político, alcanzando la cifra de US\$2,4 millones.

En cuanto a justicia, el acuerdo proponía la instalación de un Tribunal de Justicia Transicional, que dispondría de una jurisdicción especial para la paz. Este órgano sería responsable de tramitar los juicios en contra de los guerrilleros y otros actores que cometiesen delitos durante el conflicto. Aquellos imputados por crímenes de alta connotación, ya sea secuestro, masacres, violación y otros crímenes de guerra y lesa humanidad, deberían en teoría recibir condenas privativas de libertad.

Pero la extensión de dichas penas estaría sujeta al grado de cooperación que prestasen los acusados durante el proceso. Es decir, si un imputado reconoce desde un comienzo su responsabilidad, demuestra remordimiento, pide perdón por sus actos y ofrece reparación a sus víctimas, podría eludir penas de cárcel en cambio realizando reparaciones simbólicas, como la construcción de carreteras o participar de otros programas sociales. Los que no confesaren inmediatamente enfrentarían condenas de cárcel de entre 5 a 20 años de presidio. Pero se instaló en la conciencia colectiva que estas penas no son probables de ser cumplidas a cabalidad, pronosticando algún tipo de amnistía tras ciertos años o la no persecución al no cumplirse el pago de las compensaciones.

En una entrevista telefónica el congresista de Centro Democrático de Bogotá, Samuel Hoyos dijo: "Si las FARC realmente quieren la paz, deben estar dispuestos a renegociar el acuerdo"³. Hoyos también opinó que los que han cometido crímenes contra la humanidad, deben estar listos para someterse a la pena, incluso si se trata de una sanción reducida por lo menos de cuatro a ocho años de cárcel. También tendrían que participar en las actividades de fomento de la paz, como la limpieza de minas terrestres. Los llamados "delitos políticos", incluyendo el tráfico de drogas, no serían castigados y Hoyos ve eso como inaceptable.

³ <http://www.theatlantic.com/international/archive/2016/10/farc-colombia-uribe-santos-peace-referendum/502703/>



DESMOVLIZACIÓN Y DESARME

El triunfo del “No” ha puesto en entredicho el desarme de las FARC. Si bien, ambas partes han mantenido una actitud pacífica y no han vuelto a las hostilidades dando tiempo para el diálogo, la verdad es que la amenaza de una nueva movilización de los guerrilleros sería grave.

El acuerdo no sólo tenía relación con el tránsito hacia la política institucional de las FARC, sino que se hacía también cargo del destino de las 6.800 tropas y cerca de 8.500 milicianos guerrilleros, el cual debía ser conducido y garantizado por un mecanismo de monitoreo y verificación tripartito, compuesto por representantes del gobierno (en este caso miembros del ejército), de las FARC y una misión política, no armada, de Naciones Unidas, integrada principalmente por observadores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) entre los que se encontrarían efectivos chilenos.

Las FARC se concentrarían entonces en 23 zonas esparcidas por el territorio colombiano, todas con campamento en su interior, y ocho campamentos adicionales de menor tamaño. Dentro de estas zonas se pretende garantizar el cese al fuego e iniciar un proceso de reintegración de los guerrilleros, el que incluye cursos de capacitación. Los ahora “exguerrilleros” sólo abandonarían la zona vestidos de civil y autorizados a integrarse al resto de la sociedad.

Ningún civil sería autorizado a ingresar al campamento, y las zonas tendrían un área de seguridad de una extensión de un kilómetro, donde no habría fuerza pública salvo aquellos observadores del proceso. En las zonas rurales aledañas también se prohibiría el porte y tenencia de armas para civiles.

En cuanto al desarme, el proceso sería canalizado a través de los monitores de Naciones Unidas. El armamento trasladado por la guerrilla a los campamentos, de donde se sacará el armamento inestable para su inmediata destrucción. A su vez, el resto de las armas serían dejadas en un punto específico de cada zona o campamento, en contenedores habilitados para su almacenamiento, sólo quienes son parte de la delegación de ONU tendrían las llaves a estos contenedores.

Se pronostica que a 90 días del acuerdo se colocarían en los contenedores el 30% de las armas, sumando similar número a los 120 días. Se esperaba así contar con el total de la entrega de armas por parte de la guerrilla a los 150 días.

Sin lugar a dudas, el logro de una paz entre el estado colombiano y las FARC es una noticia positiva para el país y la región. A pesar de aquellas voces disidentes que consideran todo acuerdo como una derrota política, la verdad es que la desmovilización de la guerrilla más numerosa permite mayores niveles de control



territorial y la imposición de un estado de derecho que quite sin objeciones a Colombia de la lista de estados fallidos.

Ya sea por vía negociada o neutralización militar, la ausencia de la amenaza de las FARC abre la puerta al desarrollo de zonas pobres de Colombia subyugadas por años al dominio de las guerrillas y la producción de drogas, y brindan oportunidades a inversionistas locales y extranjeros para desarrollar proyectos, principalmente energéticos, en una tierra generosa.

Por cierto que el posible desarme ha generado suspicacias entre quienes ven una relación directa entre la retirada de la guerrilla y el surgimiento de numerosas bandas criminales ligadas a las drogas. Sin embargo, la simple criminalidad y su operación autónoma, y a veces antagónica por el control de recursos netamente económicos, hace manejable desde la óptica de seguridad su actuar.

Aquellos que plantean al Ejército de Liberación Nacional (ELN) como el sucesor natural, y próxima fuente de conflictos para Colombia, sobrestiman el potencial y capacidades de un grupo que se encuentra en peores condiciones de movilización. A pesar que es necesario enfrentar a este grupo que mantiene operaciones de tráfico y explotación de recursos minerales en el norte del país, no parece adecuado suponer un impacto similar al de las FARC.

Estará entonces el foco puesto en la capacidad del gobierno por recuperar el dominio territorial, ahora desde una óptica de la criminalidad y no ideológica, con una ardua labor en los sectores del territorio al pacífico norte y la frontera con Venezuela.

En cuanto a Chile, la amenaza regional de los grupos guerrilleros de Colombia es inexistente. No obstante aquello, existen impactos en otros fenómenos y áreas de la relación bilateral. En primer lugar, el crecimiento de la migración colombiana hacia el país está propiciado en gran parte por la experiencia de muchas civiles víctimas del conflicto que, tan importante como iniciar un proyecto migratorio regular, buscan asilo en nuestro país escapando de las amenazas de la guerrilla. La firma de un acuerdo de paz en dicho país permite condiciones de vida más seguras en el país y también limita las opciones migratorias de aquellos pocos que intentan aprovechar la situación para evitar pasos en sus procesos de ingreso al país.

Por último, Colombia es un aliado regional de gran importancia para nuestro país. Uno de los cuatro miembros originales de la Alianza del Pacífico, crítico del actuar de la Corte Internacional de Justicia en sus últimos fallos y uno de los Estados más involucrados en la defensa del sistema democrático para Venezuela, dejar de lado el conflicto armado interno le permitiría a este país adquirir un mayor protagonismo regional, impulsando una agenda en conjunto con países como el nuestro que de balance a las fuerzas políticas sudamericanas.

